

ENVEJECER CON DERECHOS

BOLETÍN DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ - CORV

Boletín CORV N° 11

Año 2

Octubre - Diciembre 2010

La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una **RED** de organizaciones de diferente naturaleza, interesada en promover la defensa y protección de los derechos de las personas de edad. Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, Organizaciones de adultos mayores, universidades y corporaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay.

¡Únase a la causa!

¡Nuestra tarea terminará solo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!

Nuevo año...

Nuevos propósitos, o nuevos retos ...

Resulta bastante paradójico que, al mismo tiempo que se celebraba el año internacional de las personas de edad, resaltando la necesidad de “resolver los nuevos retos planteados para la “construcción de una Sociedad para todas las edades y de sistemas de protección social basados en derechos”, en la Asamblea general conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, pronosticaran una “generación perdida”, entendiendo que a propósito de la crisis económica mundial, se “arruinará la perspectiva de vida de muchas familias” [OIT] (<http://alainet.org>)

¿Qué significa entonces la construcción de una sociedad para todas las edades, y en qué momento se puede hablar de sistemas de protección social basados en derechos?

Es necesario dar respuesta a estos cuestionamientos, porque no se puede seguir obviando la relación entre una vida precaria por limitaciones y falta de oportunidades, y una vejez enferma y con discapacidades. Sin lugar a dudas una de las claves más importantes está en el aumento del empleo y el mejoramiento de las condiciones laborales, de los sistemas de salud y pensiones, y demás servicios sociales complementarios. En la medida en que las personas puedan tener una vida digna –en todos los sentidos– aumentará la probabilidad de lograr un envejecimiento activo, que en términos de la OPS/OMS, es el “proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”. Y vale la pena repetir esta definición que, dicho sea de paso se utiliza bastante, para invitar a reflexionar en su contenido. Se puede empezar, por ejemplo, por relacionarlo con el significado de “se envejece como se ha vivido” (Renault y Peruchon).

En teoría todo parece fácil y sin embargo no lo es, pues en la realidad se entretajan muchos intereses. Entonces, es evidente que seguimos con un doble discurso.

Así lo entendieron *las nuevas generaciones* de Francia cuando (en este mismo período al que se hizo referencia inicialmente) su presidente presentara la reforma del sistema pensional. No gratuitamente manifestaron: *“No quiero ser un estudiante a los veinte, un desempleado a los 25 y un estorbo a los 62”*. Como lo afirmaran en el periódico *Le Monde* “el incremento de la edad de jubilación, afectará a las generaciones de los años 1956 y 1957, en adelante”.

Por supuesto, los cambios de los sistemas no solo serán en este aspecto.

Por otra parte, una vez se entra a la edad de “la jubilación o retiro”, o a “la de la tercera edad, o adultos mayores”, (no importa como se le llame en la práctica poco se ha transformado), cambian las condiciones para las personas viejas, pues al salir de la estructura del mercado de trabajo (formal o informal) pasan a ser un “estorbo”, porque en no pocos casos requieren de cuidado, y en todos, son un gasto, o una pérdida de recursos. Como se ha venido insistiendo en este espacio, en ese cambio se pierde la dignidad y el respeto por sí mismo, pues en aras de la sobrevivencia se acepta cualquier cosa. En ese orden de ideas se pierde todavía más, porque *una persona derrotada es una persona enferma y limitada física y mentalmente*.

En estas condiciones sin lugar a dudas no se está hablando de sujetos titulares de derechos, ni de sistemas de protección social basados en derechos.

Por eso es fácil de entender que este no solo es un problema de los franceses. Es de todo el mundo. Por supuesto, cuando se habla de la posibilidad de pensionarse, pues la realidad es que muchas personas en su vejez no tienen, ni van a tener, esta forma de protección. Es un problema muy importante, que se podría calificar de crítico, en el marco del envejecimiento poblacional.

Para reflexionar

“...a partir de 2040 se aprecia una inflexión que marcará el comienzo de una nueva fase de expansión de la demanda de cuidados por efecto del aumento de la población de 75 años y más, que se habrá triplicado entre 2000 y 2050”

“Exceptuando los notables adelantos que han mostrado algunos países a partir de inicios de esta década, los servicios para las personas de edad tienen un claro sesgo asistencial y el acceso a las prestaciones depende más de los recursos de las personas mayores, que de las necesidades que presentan.

Con frecuencia, los programas descansan en las familias y en el aporte del voluntariado, dejando a merced del mercado informal la prestación de determinados servicios que, en general, no cuentan con recursos suficientes para asumir esta tarea”.

“En América Latina, el aumento de la demanda de cuidados ocurre en un contexto donde las posibilidades de solidaridad se ven limitadas debido en gran medida, a los cambios en la distribución sexual del trabajo, a la incorporación de la mujer al empleo remunerado, a la diversificación de los tipos de familias y a la expectativa de vida cada vez más alta de sus integrantes.

Panorama Social de América Latina 2009 – CEPAL / CELADE -Documento informativo.

Ahora bien, la cuestión no es solo que los derechos “se queden en el papel” y no se apliquen, sino que hay una tergiversación de la noción de derechos porque ésta es inseparable de la noción de responsabilidad del Estado, en tanto su obligación de respetarlos, protegerlos y realizarlos. Más aún cuando en las personas viejas, y en general en el tema de vejez, hablar de derechos se ha convertido en el derecho a la caridad (dicho sea de paso, recibir caridad o conmiseración no es ningún derecho).

La seguridad social integral en la vejez, si se logra, es después de haber aportado durante treinta o más años (de una u otra forma) al desarrollo de los países, cuando debería ser una cuestión básica de respeto a los derechos humanos. Hay que recordar que los Derechos Humanos son integrales, indivisibles e interdependientes porque la dignidad del ser humano se concreta en el respeto a sus libertades y en el disfrute de condiciones adecuadas de existencia. No hay un derecho más importante que otro lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute en múltiples violaciones. Así mismo, la realización de un derecho posibilita la realización de otros. Garantizarlos se promueve el ejercicio de la dignidad (Herreño/2010).

Por eso, sólo los cambios fundamentales en favor de las personas, su integridad y sus derechos, permitirán que se hagan realidad las recomendaciones del Plan Internacional sobre Envejecimiento propuesto en el 2002. Naturalmente con los ajustes y complementos de estos ochos años, en especial, los que hemos aportado desde la sociedad civil que no siempre son tenidos en cuenta. *mmh*



POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS: Algunas acciones

En el Mercosur:

Grupo Temático de Adultos Mayores ascendido a Comisión Permanente

En el desarrollo de la XVIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR, **realizada en Brasilia, República Federativa de Brasil**, entre los días 18 y 20 de Octubre pasado, el Grupo Temático de Adultos Mayores fue "ascendido" a Comisión Permanente, luego de dos días de fructífero trabajo con la presencia de Representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. De igual manera, se contó con la presencia de los Asesores del Ministro de DDHH, Dres. Laura Machado y Alex Kalache.

se ha inaugurado un Foro Virtual para enriquecimiento de las distintas Comisiones Permanentes y el Grupo Temático; el próximo 16 de Diciembre en Foz de Iguazú la Presidencia Pro-Tempore de la RAADDHH será asumida por la República de Paraguay y hay proyectos a través del Instituto de Políticas Públicas que funciona en Buenos Aires.

Mayor información: santipsz@ar.inter.net



Seminario en Sao Paulo (Brasil) :**Encuentro de Generaciones**

El Seminario “Encuentro de Generaciones”, tuvo lugar en la Ciudad de San Pablo, entre los días 3 y 5 de Noviembre, convocado por el SESC-Pompeia, con la participación de Representantes de España; Estados Unidos, Perú; México; Argentina y un nutrido grupo de Brasileños (país anfitrión).

Se trabajó intensamente en una línea ya propuesta en el Plan de Acción Madrid-2002, donde se recomienda enfáticamente a los Gobiernos y Organizaciones de la Sociedad Civil “*fomentar la solidaridad entre generaciones*”. Se resalta de manera especial que cada disertante llevó, para compartir, experiencias entre adultos mayores, niños y jóvenes a pesar de la idiosincrasia de cada uno de los lugares de procedencia.

“Fue emocionante ver como la filosofía del abordaje coincidía con el lema “Construcción de una Sociedad para Todas las Edades” que durante esos cuatro días de fructífero trabajo, se vivió como posible de concretar, porque todos llevamos lo que ya se viene realizando”. En los próximos meses, se publicará una Revista con estos temas exclusivos.

Mayor información: santipsz@ar.inter.net

**II Encuentro Nacional de Foros de la Sociedad Civil (Brasil) :****CARTA DE CEARÁ II**

La coordinación nacional del Segundo Encuentro Nacional de foros de la sociedad civil en defensa de los derechos de la persona de edad, reunida inmediatamente después de la clausura del encuentro, el día 26 de noviembre de 2010, en SESC IPARANA – Caucaia-CE decidió la elaboración y divulgación de la “Carta de Ceará II” para comunicar y hacer público ante toda La sociedad los resultados alcanzados. El encuentro tuvo como tema central “LA MOVILIZACION Y ARTICULACIÓN DE FOROS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA DE EDAD CON ENFASIS EN EL CONTROL SOCIAL DEMOCRATICO”.

El II Encuentro Nacional de Foros de la Sociedad Civil en defensa de los derechos de la persona de edad, contó con la representación de 11 foros de la sociedad civil y decenas de participantes venidos de varios estados brasileiros. Fue coronado con éxito y avances tanto en sus discusiones y debates sobre los temas, como en las deliberaciones, aprobación de mociones, propuestas y orientaciones. Desde la apertura del encuentro con la lectura del “discurso de apertura” se demarcó con bastante énfasis la importancia de los encuentros de los foros de la sociedad civil como un espacio socio-político, en la afirmación de un espacio de protagonismo de la sociedad civil y de la persona de edad.

Así mismo, de estímulo y ampliación de la participación social en la defensa y garantías de derechos de la persona vieja, y en la efectivización de mayor control social democrático. También se reconoció la necesaria articulación con órganos públicos, con políticas sectoriales y políticas específicas de vejez, con otros segmentos, con entidades de la sociedad civil y con el movimiento social.

Es de resaltar que uno de los hitos de este encuentro fue la decisión en asamblea, sin ninguna votación en contrario, de crear el foro nacional de la sociedad civil en defensa de los derechos de la persona de edad con la aprobación de la carta de principios y directrices, en plenaria, por unanimidad, instituyéndose como reglamento interno del foro nacional de la sociedad civil en defensa de los derechos de las personas de edad.

Los temas centrales, el déficit de Previsión social y el “FONDO NACIONAL DEL IDOSO” provocaron ricos debates que llevaron a profundizar en algunas cuestiones. Ambos temas terminaron por apuntar hacia la mayor movilización del sector y de toda la sociedad, en torno al tema de la seguridad social, en particular lo relativo a la transparencia sobre la utilización de sus recursos, exigiendo al Estado información sobre la utilización de lo recaudado por la previsión social general. En relación con el fondo nacional de la persona de edad –reconocido como una conquista política en cuya garantía tienen un papel fundamental los foros de la sociedad civil– reclamamos su reglamentación e implementación a la mayor brevedad pero con más participación de la sociedad en todo el proceso.

El II Encuentro Nacional de foros de la Sociedad Civil en defensa de los Derechos de la persona vieja aprobó mociones de: protesta, alerta, reivindicación, repudio.

La carta termina haciendo énfasis en aspectos tan importantes como:

- “no hay ninguna pretensión de competir con gobiernos o instituciones ni mucho menos debilitar órganos gubernamentales, pero nuestro movimiento es de defensa de derechos y por lo tanto, busca fortalecer las políticas públicas y los poderes responsables de su implementación en estricto cumplimiento de sus deberes constitucionales”.
- “nuestro entendimiento es que cuando las políticas son elaboradas en conjunto con los sujetos sociales, o protagonistas, sirven para fortalecer el necesario ejercicio de la participación social organización y legitimación del movimiento social en la defensa de los derechos de la persona de edad y el legítimo control social democrático, tan saludable para el fortalecimiento de la democracia”.

(Versión original en portugués. Traducción libre. Lo presentado en esta página corresponde solo a una parte del documento. Ver Documento completo en: www.corv.org

Mayores informes: mariaponci@uol.com.br



Coloquio en Bogotá

“Realidades y desafíos de la seguridad social integral frente a una población que envejece: Efectos de las transformaciones demográficas”

El Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Envejecimiento y el Centro de Práctica Socio Laboral de la Universidad Nacional de Colombia, con la colaboración de la Red “Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y Derechos” realizó un coloquio en la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, dirigido a profesionales que participan en la dirección, planeación, ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales, encaminados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor. El evento buscaba propiciar un espacio de reflexión y análisis que, desde la academia, aportara a la temática del “envejecimiento y la vejez”, en función del desarrollo de las políticas públicas nacional y distrital, pero también, de las propuestas que a nivel de América Latina se vienen trabajando, como preparación a Madrid + 10.

Se contó con la importante colaboración de docentes - investigadores de la Universidad que vienen desarrollando significativas investigaciones en los temas de salud y seguridad social integral; expertos en envejecimiento, vejez y políticas públicas; y el consultor en Población y Desarrollo del Fondo de Población de Naciones Unidas de Colombia.

Los temas examinados en el marco de los derechos humanos, se centraron en el análisis de las implicaciones y desafíos del envejecimiento demográfico, teniendo en cuenta la situación presente y futura de las personas viejas del país, las políticas públicas y las recientes propuestas de reestructuración a los sistemas de salud y seguridad social.

Entre las conclusiones vale la pena destacar la necesidad de fortalecer la organización de la sociedad civil, en torno a sus derechos en salud, pensiones, agua potable, medio ambiente, etc., dando prioridad a las personas y su dignidad, y teniendo en cuenta que tanto las políticas como las propuestas de reorganización se fundamentan en los derechos humanos. Así mismo, reconocer y promover los aportes de las personas de edad y promover la solidaridad intergeneracional.

Mayor información: auramarquezh@etb.net.co



Foro Nacional del adulto mayor (Bogotá)

La Asociación Nacional por la defensa de los programas y derechos de la Tercera Edad “ANDATER” organizó un **Foro sobre la situación del adulto mayor**, contando con el apoyo de un representante a la cámara, razón por la cual tuvo lugar en el Salón Elíptico del Capitolio.



Para su realización convocaron a representantes del gobierno nacional y distrital, quienes presentaron tanto las acciones que vienen desarrollando, como las propuestas para el futuro inmediato.



De igual forma, participaron representantes de otras organizaciones y redes de adultos mayores, saludando la iniciativa del evento e invitando a fortalecer el trabajo conjunto.

Desde la Red “Grupo Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Derechos”, de la cual forma parte ANDATER, se resaltó el trabajo que las directivas de esta organización, han adelantado durante varios años, y se invitó a las personas de edad, para que en sus procesos organizativos mantengan como principios fundamentales la autonomía, y el respeto a la dignidad que da la edad, necesarios para dar validez al ejercicio de la participación social y al legítimo control social democrático, en la defensa de los derechos de las personas de edad.

Más información: aparicio.blanca.stella@hotmail.com



Viña del Mar (Chile)

Nuevas iniciativas de los adultos mayores

Un grupo de adultos mayores con los cuales viene desarrollando acciones el CEC, comenzó a editar –por iniciativa propia- un boletín con el cual quieren incidir en la presentación de una nueva ley sobre derechos. A fin de reconocer estas importantes iniciativas reproducimos algunas partes del boletín

BOLETIN PRO - LEY

DEL ADULTO MAYOR

(Boletín oficial Coordinador Pro-Ley Adulto mayor)

N°001 Año 1 Viña del Mar Noviembre 2010

De Santiago nos visita Mireya Baltra a nombre del Coordinador Pro-Ley Santiago, para traernos la buena nueva

El 27 de Julio 2010, es aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados el Proyecto de Acuerdo Pro-Ley de los Adultos Mayores.

Este Proyecto de Acuerdo ganó con 91 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, con el respaldo de todos los parlamentarios presentes, desde la UDI hasta el partido Comunista, se pretende con esto que el Presidente de la República, envíe al Congreso Nacional un proyecto de Ley que establezca los derechos mínimos de los Adultos Mayores chilenos.

Este tema debe ser abordado en su globalidad y no en forma parcial, es por eso que la propuesta consta de 22 puntos en que se consideran un conjunto de materias que tienen como objetivo entregar una mejor calidad de vida a quienes HAN SIDO los forjadores de todas las riquezas acumuladas de Chile, fruto del trabajo humano de generaciones y generaciones, por lo que este grupo etario merece dignidad y respeto.

Para este objetivo se ha trazado como gran meta una campaña de apoyo de recolección de firmas a nivel Nacional, donde pueden aportar todos los chilenos Mayores de 18 años, con el objetivo de crear una corriente de opinión favorable a esta iniciativa, considerando, que en la actualidad LOS ADULTOS MAYORES DE ESTE PAÍS son un poco mas de 1.717.000, según el último censo del año 2002, (información entregada por el INE).

Por este motivo, en asamblea en la que estaban presentes la mayoría de las organizaciones de Adultos Mayores de Viña del Mar, ACHIPEN, UCAM, Centro Culturales, Juntas de Vecinos, etc. se acordó elegir una directiva para el coordinador de Viña del Mar.

Mayores informes: luciodiaz@yahoo.com



Algunos documentos de interés

Resolución A/C.3/65/L.8/Rev.1 por medio de la cual *"la Asamblea General de Naciones Unidas decidió "establecer un grupo de trabajo, abierto a todos los Estados Miembros, con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores, considerando el actual marco internacional de los derechos humanos de las personas de edad, identificar posibles lagunas y la mejor forma de abordarlos, y considerando, en su caso, la viabilidad de futuros instrumentos y medidas".*

..... **CONSULTELO EN:**

Boletín Envejecimiento y Desarrollo - CELADE 7 CEPAL
Boletín.envejecimiento@cepal.org
<http://ww.cepal.org/celade/envejecimiento>

¿Sabe usted que acciones concretas se desarrollan en su país sobre este tema?



No olvide Consultar:

- corv-ddhh.gerontologia.org (Blog de la Coordinación Organismos Regionales de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento)
- www.corv.org (página WEB de la Coordinación Organismos Regionales de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento)

También Consulte:

- www.gerontologia.org (Boletín mensual de la Red Latinoamericana de Gerontología)
- www.xornalgacia.com y la sección "Aula Experiencia"
- boletin.envejecimiento@cepal.org (Boletín Envejecimiento y Desarrollo)



En el 2025, el grupo de personas de 60 años y más de América Latina y el Caribe será de 100.452.132.

(El Envejecimiento y las personas de edad. CELADE - CEPAL - UNFPA. Marzo de 2009)

.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR



(Foto tomada de www.kaosenlared.net/noticia/claves-para-entender-huelga-francia)

envejecerconderechos@gmail.com

Editora Responsable: Aura Marlene Márquez H. Colombia auramarquezh@etb.net.co

Equipo Editorial: Santiago N. Pszemiarower APDH Argentina santipsz@ar.inter.net / Alejandro Reyes CEC Chile reyescordova@gmail.com / Gladys Gaviria Z. ANAMH Honduras gladyspaola12@hotmail.com / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - hlopezr@cablenet.com.ni / John Charles T. IPIFAP Perú ipifap@hotmail.com / Margot Tapia L. CEAPA República Dominicana tapiamargot17@hotmail.com / Claudia Sirlin. GIIG Uruguay trabajosocial28@yahoo.com.ar / Lucio Díaz D. CORV luciodiaz@yahoo.com